

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Luis Javier Chiroso Ríos Profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Educación Física y Deportiva.

Granada, 26 de febrero de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.

5676 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» a don Julio Pastor Mendoza.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, código Z030/DEL426, del área de «Tecnología Electrónica», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Julio Pastor Mendoza, con documento nacional de identidad número 33502913D, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse, en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto, expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

5677 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Jesús Santano Arias Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 6 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de la plaza número 7 de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Jesús Santano Arias, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola», en el Departamento de Edafología, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

5678 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña María Teresa Gonzalvo López Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Óptica».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Gonzalvo López, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Óptica», adscrita al Departamento de Óptica, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

5679 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Pablo de Arriba del Amo y a don Óscar César Alvariño Belinchón Profesores titulares de Universidad del área de conocimiento de «Escultura».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pablo de Arriba del Amo y a don Óscar César Alvariño Belinchón Profesores titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área conocimiento de «Escultura», adscrita al Departamento de Escultura, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

5680 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Mercedes Sundheim Losada Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 5 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria,

de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Mercedes Sundheim Losada, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

5681 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Elena Huergo Orejas Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Elena Huergo Orejas, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrito al Departamento de Fundamentos del Análisis Económico I (Análisis Económico), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

5682 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa correspondiente a la convocatoria de 22 de enero de 2001.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 22 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria que figuran en la Resolución de 21 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10

de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 4 de marzo de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Número	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre
1	33.376.590	Bravo León, Olga.
2	33.384.123	Fernández Estévez, Cristina.
3	33.373.349	Delgado Tobal, Carmen.
4	25.708.143	Serrano Jiménez, María Araceli.
5	26.009.063	Arjonilla Ortega, Manuel.
6	33.384.542	Palacios Martínez, María José.
7	25.669.233	Pacheco Santomé, José Enrique.
8	17.162.099	Chinchilla Pérez, Manuel.
9	25.322.383	Mota Ariza, María Crescencia.
10	76.916.394	Gordo Jiménez, María del Carmen.
11	25.052.863	Millán Jiménez, Gloria.
12	27.491.602	Moreno Blázquez, Miguel Ángel.
13	25.107.145	Soto Moncayo, María José.
14	27.377.638	García Bonilla, Delia Isabel.
15	25.102.067	Martínez Toledo, María Cristina.
16	28.726.625	Manzanares López, Isabel María.
17	6.182.944	Pozo Santos, Concepción.
18	24.882.734	Boto González, María José.
19	24.230.642	Velázquez Muñoz, Mónica.
20	24.251.776	Sánchez Linares, María Isabel.
21	52.577.377	Recio Robles, Inmaculada.
22	25.097.679	García Fernández, Ramón.
23	33.362.646	Barceló Miró, Álvaro.
24	25.106.199	Salguero Piedras, Jorge.
25	25.105.009	Platero Fernández, Susana.
26	33.374.819	Rubio Escudero, José Luis.
27	33.378.478	Elícegui Molina, Santiago.

5683 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, a don José Buz Delgado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 10 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud,